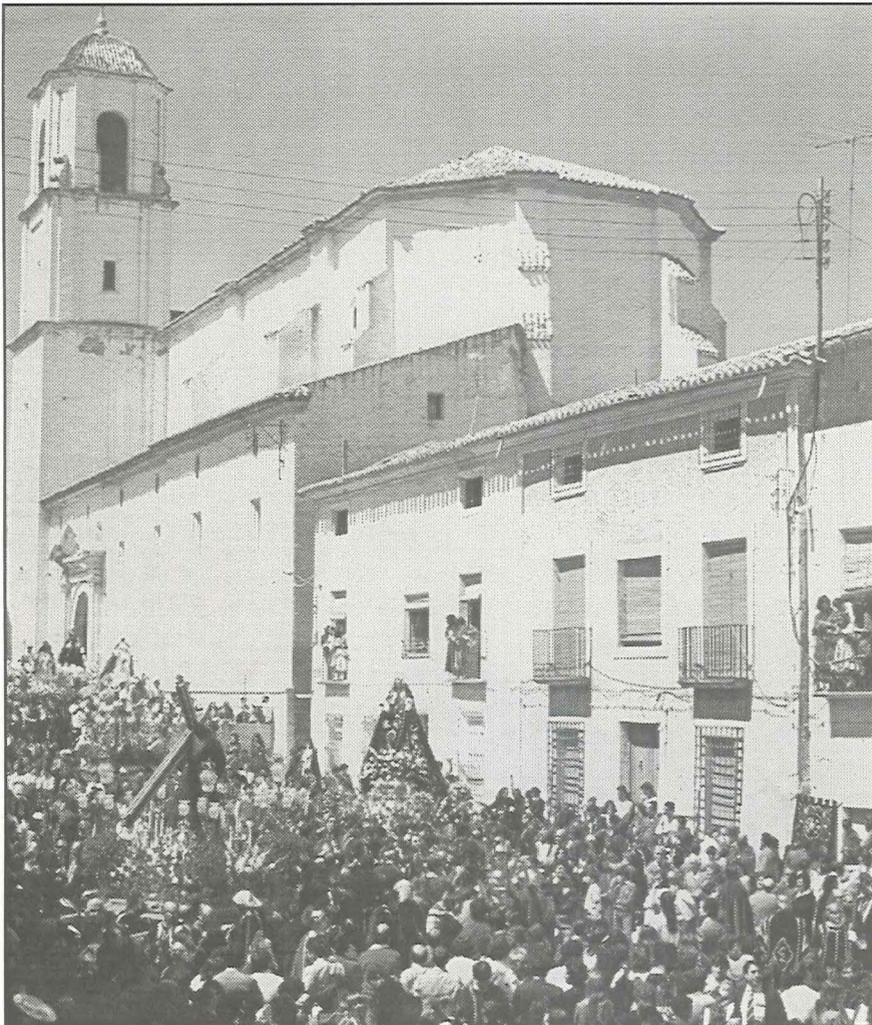




TRADICION

BOLETIN INFORMATIVO DE LA SEMANA SANTA

Núm. 3 Tobarra 1.994



SUMARIO

2. Nuevo Logotipo.
3. Hacia Dentro.
4. Informe de la Junta Directiva de la Asociación.
5. Queremos ser.
6. Recapitando.
8. ¿Qué es nuestra Semana Santa?
10. Gracias por arrimar el hombro.
11. Hdad. Santa Mujer Verónica.
12. Cuadrillas Tamborileras.
14. Estatutos Cuadrillas Tamborileras.
15. Conversación con mi mejor amigo.
16. Poesías.
18. Estatutos Cofradía
Nuestro Padre Jesús Nazareno.
21. Recuerdos "Del Tirria"
La Semana Santa en las Ordenanzas Municipales.
22. Con Nuestros Tambores.
23. Cuarta Jornada Cultural.

POR TERCERA VEZ

TRADICION nació en 1.985 (con la Presidencia Colegiada), tuvo continuidad en 1.992 y vuelve a aparecer en este 1.994. Es parte de un amplio programa de actividades que en su día presentó la Junta Directiva de la Asociación de Cofradías.

Como ya dijo anteriormente, TRADICION es la voz interna de la Semana Santa, por eso se piden colaboraciones a todas las hermandades. Este podría ser perfectamente un buen vehículo de comunicación entre cofradías y cofrades: Normas, informes, ruegos, opiniones, propuestas para mejorar ideas.... la participación está abierta a todos,

aunque por desgracia, la experiencia nos demuestra que siempre, a última hora, hay que recurrir a "los mismos", que son los que finalmente salvan la pereza y la dejadez de otros.

Aquí se puede decir o contar todo (casi todo), queda entre nosotros. El contraste de pareceres es bueno. Toda opinión es respetable.

Ahí está el límite: El respeto a los demás.

TRADICION debe tener continuidad. Es preferible decir aquí las cosas, antes que verter aireadas afirmaciones, a veces deformadoras de la realidad, en la calle o

en acaloradas discusiones junto a la barra del bar. Veracidad e información de primera mano frente al bulo y la deformación.

Que este Boletín sirva como medio para ese debate interno, abierto y permanente que tantas personas demandan necesario para una constante revisión y mejora de nuestra Semana santa.

LA JUNTA DIRECTIVA

Archivo

GUILLERMO A. PARRERA



Evaristo Navarro Corcoles

ALCALDE - PRESIDENTE

TOBARRA

HACIA DENTRO

Nuestra Semana Santa tiene facetas tan variadas que cualquier persona estudiosa o amante de sus múltiples manifestaciones encontrará motivos para entusiasmarse.

Este entusiasmo ha de multiplicarse por muchos enteros para cualquier tobarreño, que no sólo ha de contemplarla, disfrutarla y amarla, sino que, sobre todo, ha de vivirla, colaborar en su crecimiento aportando el trabajo diario a lo largo de todo el año, soportar estoica y serenamente las contrariedades que puedan surgir y compartir un trabajo en común del que hemos de sentirnos orgullosos.

Es necesario y conveniente que reflexionemos sobre estas ideas, que pensemos en la importancia que tiene presentar nuestra Semana Santa con una salud interna a prueba de avatares y turbulencias que pueden crear confusión y apartarnos del objetivo principal.

Desde estas páginas, dedicadas especialmente al trabajo interno y a la expresión de las hermandades, quiero lanzar una llamada de atención para los semanaseros de aquí, con el fin de que no olvidemos que, casi siempre, la imagen exterior no vale nada si tras ella no hay un armazón consistente, unido y consolidado.

Estudiar, disfrutar y amar la Semana Santa es gratificante, vivir la semana Santa es importante, vivirla por dentro, todos unidos, es conveniente y necesario.

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION

De los objetivos que la Junta Directiva de la Asociación programó en su proyecto de trabajo presentado a la Asamblea, hasta el cierre de este Boletín, se han conseguido las siguientes:

REMODELACION DE LA SEDE

Pintado.

Reparación del cuarto de aseo.
Persinas y cortinas en ventanas.

MOBILIARIO

Mesa cajonera para carteles (grandes y pequeños).
Armario - vitrina para placas, recuerdos, trofeos, etc.
Sillas (24 de plástico y 11 de formica y tubo)

ARCHIVO

Fotolitos.
Revistas.
Carteles.
(Ordenado todo por años).

ENCUADERNACION REVISTAS

Búsqueda de revistas que faltaban.
Encuadernación de varios tomos con estuche de lujo.

NUEVO LOGOTIPO

Sellos de caucho (2).
Sobres, cartas etc.
Placa de metacrilato en puerta calle.
Placa de metacrilato en puerta sede.

MATERIAL PARA POSTULACION Y DIFUSION

Llaveros en metacrilato.
Pin's publicitarios.
Adhesivos para coches y otros usos.

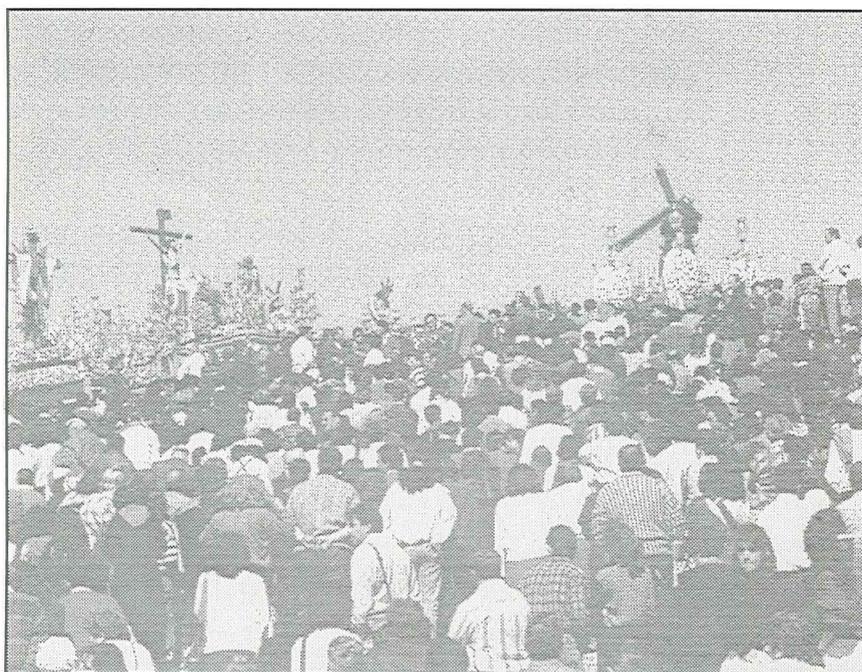
(Todo con nuevo logotipo).

REUNIONES CON PRESIDENTES

Asamblea: 16 Octubre 1.993.

Plenos: 23 Noviembre 1.993.
16 Enero 1.994.
6 Febrero 1.994.
13 Febrero 1.994.

Tobarra, Marzo 1.994



Queremos ser:

Con el comienzo de una singular estrenada primavera, Tobarra se dispone, un año más, a ser escenario del mayor acontecimiento de todos los tiempos; la conmemoración de la crucifixión, muerte y resurrección del Hijo de Dios.

Semana Santa, nuestra muy querida Semana Santa; posiblemente no podremos compararla con las de algunas ciudades de España, en cuanto a riqueza artística e imaginaria religiosa se refiere, pero si en cambio, podemos ofrecer nuestra singular forma de ser y nuestras arraigadas tradiciones y costumbres en forma de procesión y comportamiento; en redobles, zapatas y ese "ruido de Dios", como bien dijera la periodista Isabel Montejano (Pregón Semana Santa 1.988.-Madrid).

Redobles y ruido que como un largo eco, inundarán nuestras calles, ininterrumpidamente, durante 104 horas.

Aunque Tobarra en Semana Santa, es algo más, al conmemorarla año tras año en cada uno de nosotros se agolpan en nuestra memoria íntimos recuerdos de personas y cosas muy queridas y significativas en nuestra vida.

Bien es verdad, que los años, en Tobarra, los contamos por semanas santas, al ser esta tan nuestra, intrínsecamente es parte de nuestro ser. Así, es preciso vivirla intensamente, más que contemplarla.

Semana Mayor de Tobarra, momentos emotivos nos aguardan, tobarreños ausentes van haciendo su cuenta atrás, para divisar cuanto antes, desde el Raso o el Cerro de la Estación, el faro y guía del Santuario de la Encarnación. El corazón les salta de gozo al oír algún redoble de tambor o ver algún temprano nazareno de la Cruz o de Jesús del Paso, en la tarde de Miércoles Santo.

Muchas y variadas cosas se han escrito (y con mejor pluma que la mía) de la Semana Santa en todas sus facetas: Procesión, hombros doloridos, solemnidad, bullicio, costumbres..... todas ellas mejor comprendidas en la ausencia y la distancia. Tobarra, siempre y en esta

ocasión más, aguarda el momento para ofrecer a sus hijos el mejor recibimiento.

Se suele decir, ya en los primeros días de marzo, cuando un tibio sol comienza a dar vida a un nuevo ciclo vegetativo, con almendros y albaricoqueros en flor, que se "huele a Semana Santa". Y es verdad, los artesanos del tambor, con la llegada de la Cuaresma, comienzan a dar forma y vida al instrumento de percusión más significativo de Tobarra; plasmando en él originalidad e innovaciones, cada año superadas.

En el prólogo de estos días, se habla, se piensa, se actúa en Semana Santa; es centro de todo diálogo por excelencia. Las distintas Cofradías y Hermandades afanan sus actividades en su punto más álgido por conseguir esplendor y solemnidad en los desfiles procesionales.

Noche tras noche, "los soldados romanos" ensayan los distintos movimientos del "Prendimiento". Alguna que otra cuadrilla tamborilera, arranca su primer "zapata", no pueden contener la ansiedad, al despertar de su letargo anual al tambor, que tan celosamente conservan.

Las notas de la banda de cornetas y tambores de Cruz Roja, en sus noches de ensayo, anuncian también la proximidad de la Semana Santa.

Nuestras calles se encuentran más limpias; se encalan fachadas, se huele a pintura y templina.

Las amas de casa, en esta ocasión, tampoco descuidan la gastronomía de estos días, muy pendientes están para que no falten las magdalenas, mantecados, empanadas y los típicos "panecicos".

Con espíritu de superación, como Tobarra sabe poner en todo preciso momento, comenzará la celebración de nuestra Semana Santa, siempre igual y cada año distinta. Sirvan estas líneas como intrucción a la invitación, a la participación, a la concordia y al amor; por conseguir, entre todos, ese orgullo que sentimos y pregonamos de ella.

Son días grandes y emotivos. Vivámoslos de tal manera, en la esperanza de Jesús Nazareno, para que su Bendición llegue a lo más íntimo del corazón tobarreño.

El centro y principal figura, desde aquella primera Semana de Pasión, de hace casi dos mil años hasta nuestros días, es Jesús de Nazaret. El Maestro, como solían llamarle sus discípulos; el Amigo que nunca defrauda; el Divino Redentor; el Hijo de Dios, a veces, un tanto olvidado.

Queremos ser: Parte de aquellas gentes que le seguían y aclamaban diciendo: ¡Bendito el que viene en nombre del Señor! ¡Hosanna en las alturas!

Queremos ser: Tus amigos, para que nos enseñes a orar, y así hacerlo junto a Ti en el Huerto de Getsemaní.

Queremos ser: Partícipes de aquella Cena Eucarística y cumplir el nuevo Mandamiento del Amor Fraternal.

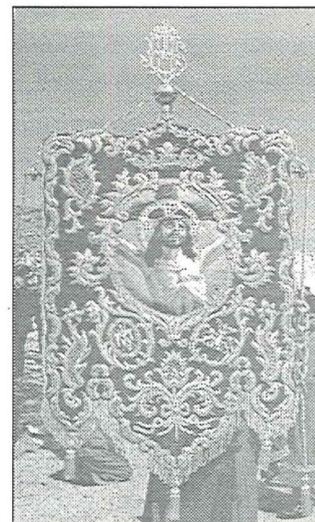
Queremos ser: Cirineos, para aliviar el peso de las cruces del mundo.

Queremos ser: Como tu discípulo José de Arimatea, que supo con valentía, reclamar tu Santo Cuerpo.

Queremos ser: Luz y sal de la tierra.

Queremos ser: Fuertes y alegres, para poder levantar nuestra propia "losa", que nos impide ver y comprender a los demás. Alegres, para hacernos partícipes de tu gloriosa Resurrección. ■

RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA



Recapacitando

Hay actualmente cuatro o cinco puntos, aspectos, situaciones y actos de la Semana Santa que me preocupan extraordinariamente. Sin orden, sin prelación, con riesgo de olvidar algunos, son estos:

1) El exagerado número de agarraores en las andas. Ya lo maticé y llegué a la conclusión de que en el año 2.025, por decir una fecha, no habrá agarraores para completar algunos tronos. Solución: la fusión de Hermandades.

2) Las madrugadas tamborileras con las calles llenas de molestos soplainas. Desde la copa de más hasta la violencia irreparable hay solo un paso. Cualquier año habrán palizas y navajas. Al tiempo. Lo he escrito cien veces. Solución: No tiene.

3) El hecho de que el Ayuntamiento, por muy elegido democráticamente que haya sido, se ocupe y decida en temas de Semana Santa. (Vamos, es que ni el franquismo "se metió" en la Semana Santa, salvo en el natural tema del orden público). He protestado mil veces. Solución: El sentido común de los munícipes de todos los partidos. De todos. Si por mí fuera, no habría autoridades civiles, ni una, en las procesiones. (¡Pasò el tiempo de la Iglesia/Estado!). El Ayuntamiento debe dar una subvención y sanseacabó. La Semana Santa de Tobarra se ha organizado siempre sin Alcaldes y sin Concejales. (Y, por supuesto, sin Curas).

4) La Bendición en la Plaza. En ella voy a extenderme.

La Bendición en la Plaza es de los pocos actos de la Semana Santa, tal vez el único, que vá clara y desesperadamente a menos. Se degrada de año en año. Naturalmente, se degrada solo en el número de espectadores. El acto es sí, es el mismo desde hace por lo menos, sesenta años atrás (ver Juventud de 30 de Abril de 1.924).

La solución, tal vez sea complicada por el juego de intereses particulares, pero,

La Bendición en la Plaza ha perdido todo el interés. Así de claro. (No para mí, que conste). La vemos dos docenas de personas. La gente no baja a la Plaza a ver la Bendición. Y es natural: No son horas de echarla.

Los parámetros para arreglar este fracaso son claros: La procesión del Jueves se recoge a las tantas. Por ende, la del Viernes por la mañana sale muy tarde. Encima se baja del Calvario "recreándose en la suerte". Despacio y sin prisa, que para la mayoría de los pasos es la última procesión y hay que lucirse.



el planteamiento es muy simple: La Bendición en la Plaza está terminando entre las tres y media y las cuatro de la tarde y esas son horas o de estar comiendo o durmiendo la siesta. El Viernes Santo de 1.993, en la Plaza, después de dar el Nazareno por cuarta vez la Bendición, continuó el silencio. Muy pocos nos enteramos de que había terminado la Bendición. Hubo que llamar la atención a los cuatro tambores, a las dos cornetas, a la música y a los diez espectadores que quedaban:

¡¡Chachos, total, que s'ha termino!!

¿O exagero?

En aquel instante, decidí escribir lo que ahora lees.

Yo tengo muy claro que la Procesión por antonomasia de la Semana Santa de Tobarra es la del Jueves Santo. Es más, es la única Procesión. Las "otras" son un medio de trasladar los Tronos para: Hacer el Prendimiento, dar la Bendición, dejar el Sepulcro o hacer el Encuentro. Tengo aún más claro que estoy escribiendo para TRADICION. Así de claro: No perdamos esta, la Bendición en la Plaza. Y a este paso, se perderá. Decía, que la procesión más brillante es la del Jueves Santo. Pues bien, (y no es la primera vez que lo digo) ya no cabe en el itinerario actual. La procesión del Jueves Santo tiene que recogerse a las once de la noche y para ello la única solución es

darle la vuelta al pueblo. La única. Sí, que nadie se escandalice ni me lapide. Tan Cristo es El Resucitado como lo es el de La Antigua, como lo es Nuestro Padre Jesús y aquellos dos sí pasan por San Roque El Viejo. Tan Madre es la Virgen de Fátima como lo es La Dolorosa. Y aquella si pasa por San Roque El Viejo en Mayo. Y que nadie me invoque la tradición. Ahí va una chulería risueña. ¿Alguien ha estudiado las tradiciones de Tobarra con más suerte, ahinco y acierto que yo?

Lo demás es sencillo: Recogiéndose la Procesión del Jueves a las once de la noche, la del Viernes puede salir antes. El resto son actos concatenados: Se echa la Bendición en el Calvario a hora más temprana y a la una y media de la tarde los tronos en la Iglesia, después de haber echado la Bendición en la Plaza.

Dá tiempo, incluso de bailar los Santos como algunos les gusta. Dá tiempo de hacer el guisao de garbanzos con panecicos. dá tiempo de echar un zapatata antes de comer. y de tomarse tres cervezas por ahí.

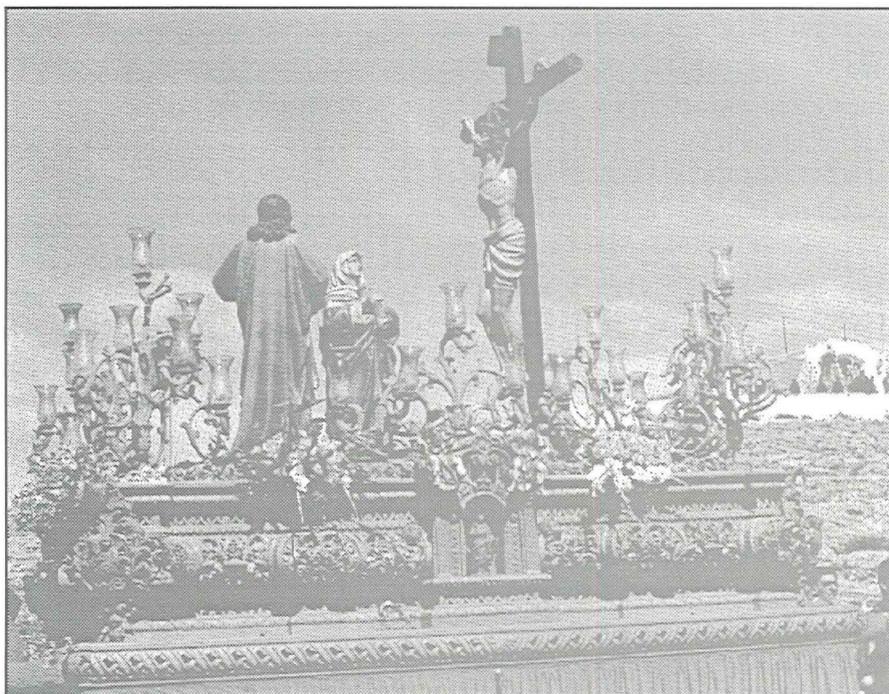
Con el paso de los años he cambiado mi postura ¿Que el pueblo lo quiere como ahora?..¡¡Que sea lo que el pueblo quiera!! Pero yo protesto como puedo. Como la Virgen vá la última me aburría de tanto esperar en el Calvario sin hacer absolutamente nada y desde hace unos cuantos años no salgo en la Procesión del Viernes: Toco el tambor en el Calvario, que también hacen falta tamborileros en los riscos. Y en 1.994 no veré la Bendición en la Plaza. Y es que yo creo en la TRADICION. Y me importa más la Semana Santa toda que el capricho de alguna Hermandad, de la que también soy hermano. No se olvide.

Aclaro: El pelearnos en Semana Santa no es novedad, ni lo hemos inventado nosotros (ver el Juventud citado: un par de Hermandades se enfadaron y no salieron en el Entierro. Era 1.924).

Para quitarle hierro (que no verdad) a cuanto he dicho, vuelvo a ser poeta tobarreño, en esta primera Semana Santa en la que me falta el Zoril, y lo echo mucho de menos:

*Adios, oh Bendición, de la Plaza.
Adios en el Calvario, Nazareno.
Un adios meditado y bien sereno,
a la Mano de Dios que se desplaza.
La hora de comer como añagaza,
la hora del guisao y el buche lleno,
la hora de la siesta en paz y en pleno
de un pueblo que no acude en amenaza.
Pero ello es natural: La Bendición,
exige un madrugar en Procesión.*

JOSE M.ª HURTADO



NOTA DE LA REDACCION:

El anterior artículo llegó a la Asociación de Cofradías a finales de Diciembre pasado, antes de producirse los acuerdos sobre modificaciones de itinerarios en algunas procesiones. (16 de Enero y 6 de Febrero).

¿QUE ES NUESTRA SEMANA SANTA?

TRADICION - MORALIDAD - FOLKLORE - RITO O COSTUMBRES

TRADICION

Para empezar hay que distinguir entre lo que es TRADICION en Derecho y TRADICION en general.

La primera, es la entrega de la posesión con intención de transmitir la propiedad. (Se practicaba en Roma y los pueblos antiguos).

La segunda, según Ernest Manheim, es la transmisión de doctrinas, costumbres, noticias...etc. de generación en generación. Es decir, y siempre basándonos en Ernest Manheim, la tradición es la costumbre de una antigua práctica que impone respeto en virtud de su largo pasado. A mi parecer, es algo que no se puede violar bajo ningún concepto. Porque una práctica iniciada por imposición autoritaria puede en determinadas circunstancias, llegar a hacerse tradición; pero en sentido estricto, la tradición no puede ser decretada, ya que su aceptación se basa en la convicción tácita de que su perduración a través de los tiempos acredita su valía y justifica su mantenimiento.

Según lo anteriormente expuesto y llevando estas ideas a nuestra Semana Santa. Opino, que tenemos un acervo cultural y tradicional en Tobarra, que debemos considerar muy en serio y tenemos, cualquier tobarreño, el sagrado deber de asumirlo, conservarlo y mantenerlo con todas las consecuencias.

MORALIDAD

Moralidad, según la Enciclopedia DURVAN, es una pieza teatral alegórica de origen medieval y carácter generalmente religioso. Se diferencia del MISTERIO en que sus personajes - LA FE, EL PECADO, EL CONOCIMIENTO - son abstractos en lugar de bíblicos. A este teatro pertenecen LAS DANZAS DE LA MUERTE, tan extendidas por Europa, en que al conjuro de la muerte acuden grandes y pequeños a rendir cuentas de su conducta en la vida. La FESTIVIDAD del CORPUS establecida en el año 1.311 se difunde en torno a la Eucaristía representándose en templos y plazas y también el MISTERIO que acaba en la comedia de santos, convirtiéndose la MORALIDAD con el tiempo en AUTO SACRAMENTAL.

Nuestra Semana Santa también tiene ingredientes de MORALIDAD en grandes dosis, basta ver nuestros tambores y nuestros desfiles procesionales; los primeros representan lo material y profano (orgía mística) y los segundos encarnan la penitencia y el sacrificio, transportando pesados tronos (lo que supone la sangre derramada por los hombros de los portadores y el dolor corporal que conlleva tal esfuerzo).

FOLKLORE

Según el diccionario, folklore, deriva de las voces inglesas FOLK (pueblo) y LORE (conocimiento o ciencia), es el conjunto de tradiciones, creencias y costumbres populares, que reflejan la vida y el espíritu de un pueblo. Fue propuesta por W.J. Thoms en 1.846 y desde entonces se ha incorporado al vocabulario universal.

De entre los métodos y fuentes más aceptadas en la investigación folklórica, es el histórico - geográfico o finlandés (fue el país donde se llevó primeramente a la práctica) por Kaarle Krohn; es el más universal de todos y consiste en la recopilación de un gran número de versiones, mirando mucho al acoplamiento geográfico e histórico de rasgos y características de las mismas.

Respecto a nuestra Semana Santa se han escrito infinidad de renglones intentando plasmar en ellos los estudios realizados por diferentes personas, "el por qué y cómo de nuestro folklore". Los más verosímiles apuntan al repoblamiento por gentes del Bajo Aragón (Híjar, Calanda, etc.) que junto a ellos llevaban su bagaje cultural, el tambor, y lo incorporaron a nuestro espacio geográfico - Tobarra - para formar parte de nuestra tradición y cultura.

RITO

Rito quiere decir conjunto de reglas establecidas para llevar a cabo actos o ceremonias.

La estabilidad de un rito está en relación directa con el vigor que adquiere a través de la tradición.

Lowie define el rito o ceremonia como una serie establecida de observancias solemnes, especialmente se aparecen acompañadas de alguna dosis de emoción.

Si los ritos y ceremonias pueden considerarse alma externa de las religiones. También puede Tobarra alardear de un solemne rito como es el que exterioriza durante su Semana Mayor en todos los actos

celebrados durante la misma (Prendimiento, Santo Entierro, Encuentro en el Calvario), y el más grande y solemne: La Bendición de Cristo en la mañana de Viernes Santo, donde todo un pueblo se estremece cuando el mismo Cristo separa su mano derecha del madero para bendecir a toda una multitud cuya mirada permanece fija en ese brazo articulado, acompañado todo el SOLEMNE ACTO con las notas musicales del MEKTU e inmerso en ese sabor a primavera y bañado en un silencio sepulcral.

COSTUMBRES

Siempre siguiendo las definiciones de la DURVAN, encontramos esta que dice: Costumbres, usos y hábitos populares son aquellas normas de pensamiento, creencias y acción comunes a los miembros de un grupo social, fortalecidas generalmente por la aceptación tradicional de su superioridad y excelencia.

Los hábitos sociales son usos popularizados por una repetición constante y transmitidos de generación en generación. Aquí todo el pueblo tobarreño vibra cuando se habla de Semana Santa. Este fenómeno es un sentimiento común que deja de ser hábito y se convierte en tradición; tradición pasada de generación en generación y mamada en el momento del parto de cualquier hijo de Tobarra, y que ya la lleva en lo más hondo de su alma revisitiéndola del máximo respeto y grandeza durante toda su vida.

¿Qué legado cultural más grande y hermoso para un pueblo? Esta es su cultura, o parte de ella, y que identifica a cualquier hijo de Tobarra donde vaya siempre. Decir Tobarra fuera de nuestros límites geográficos es decir TAMBOR, BENDICION y SEMANA SANTA.

¡Ojala! que nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, recojan, al igual que en una carrera de relevos, este testigo vivo que se llama TRADICION, FOLKLORE, RITO y COSTUMBRES y se miren en él para recordar siempre sus propias raíces y su propia razón de ser. ■

ODON PON POYATOS
Profesor de E.P.A. de Tobarra



GRACIAS POR "ARRIMAR EL HOMBRO"

La Hermandad Santa Cruz ha atravesado a lo largo de su pequeña historia como cofradía en la Semana Santa tobarreña, diversas etapas, épocas difíciles y épocas brillantes, momentos para recordar y ocasiones en las que el olvido era mejor que los destinos para ciertas vicisitudes.

El periodo que nos ha tocado vivir es uno más dentro de un ánimo del que no se adivina final. La Junta Directiva actual de esta hermandad, desde que se hiciera cargo en 1.990 de los destinos de la cofradía, ha tratado de impulsar a toda costa el crecimiento y desarrollo de la misma.

El dicho de "renovarse o morir" no ha sido en nuestro caso, una frase escrita sobre papel mojado o palabras que se lleva el viento, así, desde que se adquiriera el nuevo trono al que se añadía la nueva imagen de la Virgen de la Amargura en la Semana Santa de 1.991, la intención y el deseo de todos no ha sido otro que el de consolidar a una Hermandad que sufre en sus "carnes" como nadie, el duro peso de participar en la totalidad de las procesiones. Sería prácticamente imposible para esta cofradía participar con dignidad en los desfiles procesionales con la exclusiva colaboración de los hermanos, por tanto la sede de la Santa Cruz en Semana Santa se convierte en improvisada parada de aquellos que durante una noche se convierten en "agarraores".

Hacemos todos los años un considerable esfuerzo al mantener un buen número de túnicas disponibles para quienes deseen agarrar. A pesar del intento por conservar los equipos de manera que puedan conservarse año tras año y servir para que todas aquellas personas que no son hermanos de la hermandad puedan "arrimar el hombro" durante unas horas, y la verdad es que resulta una misión difícil el simple hecho de localizar las túnicas una vez finalizada la Semana Santa. Y es que, en nuestra Cofradía, la participación de personas ajenas a la hermandad no es solo positiva sino imprescindible; podemos decir, sin temor a equivocarnos, que sin la ayuda de quienes esporádicamente se acercan para "echar una mano", sería imposible la presencia en los

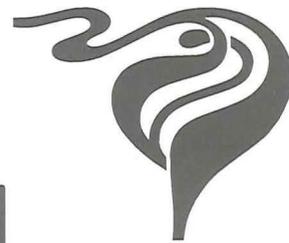
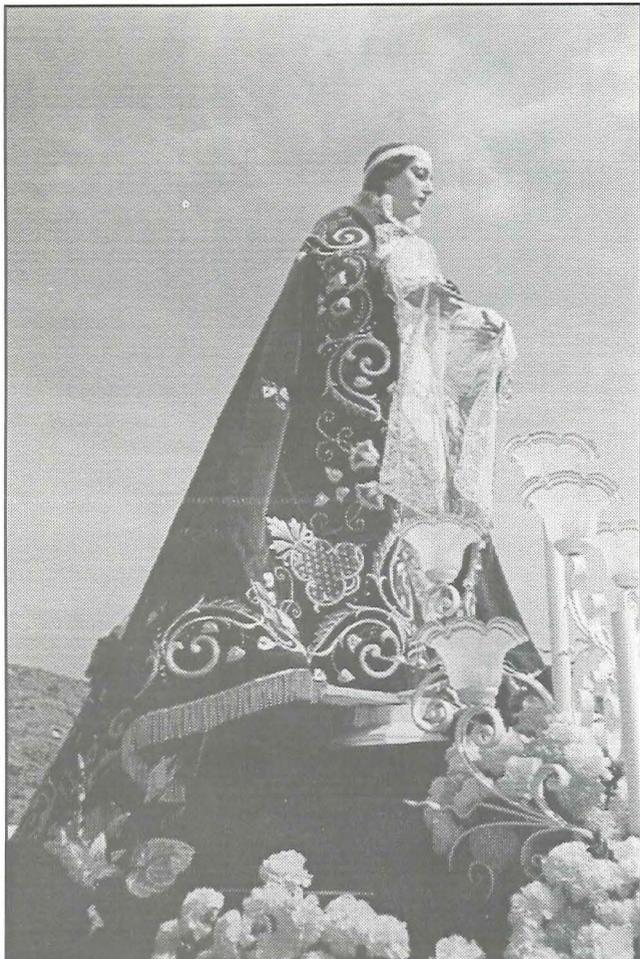
cinco desfiles. Durante los últimos años ha sido constante la participación de varias peñas tamborileras, que han tomado como una costumbre más en estos días el aparecer en alguna procesión colaborando con ello en portar el trono. En momentos como ese y cuando recientemente se planteaba la posibilidad de un recorte en alguna de las procesiones de nuestra Semana Santa, quizás la mejor respuesta de todos sea la de sumarse a quienes colaboran con su presencia en los desfiles, por eso aprovechando la función comunicadora de nuestro Boletín Tradición, que afortunadamente recuperamos este año, nosotros desde aquí queremos agradecer la

presencia asidua de cuadrillas de tamborileros bajo nuestro trono (104 horas, El Trono, El Trajín, El Mojete, Ande vamos la armamos, etc.) durante alguno de los desfiles procesionales, así como alentar la presencia de estas y otras cuadrillas para este año y para los venideros.



La Semana Santa no la hace ni la Asociación de Cofradías ni cada una de las Cofradías existentes, quien lleva adelante el "invento" son cada una de las personas que de una manera u otra colaboran o ayudan en la tarea, por eso queremos pedir, ya para terminar, que este año sea el año de la colaboración y ayuda para todas las Hermandades, y si de verdad lo conseguimos podremos afrontar con optimismo la Semana Santa de 1.995. ■

LA HERMANDAD
DE LA SANTA CRUZ



Hermandad Santa Mujer Verónica

Cuando leemos algún artículo en un periódico, en una revista... lo hacemos para informarnos de algo, para estar al día en tal o cual asunto.

Cuando pasa el tiempo esa información se ha convertido en historia y su valor pasa a ser mucho más importante porque supone la memoria escrita de nuestro pasado.

Muchos acontecimientos referentes a nuestra Semana Santa no han sido recopilados en ningún libro de historia, sino que han llegado hasta nosotros a través de algún artículo de periódico, revista, documentos encontrados en archivos municipales, etc.

Una parte importante de la historia de Tobarra quizá nunca podamos conocerla por no existir documentos escritos ni tradición oral que nos permita disponer de dicha información. De ahí la importancia que en el futuro puedan tener documentos como el

que tenemos entre las manos y de ahí lo importante que debe ser para todos dejar constancia de cualquier hecho que se produzca en Tobarra, y en este caso, en Semana Santa desde esta óptica, esta Hermandad quiere informar de las actividades más importantes realizadas desde la aparición del último boletín Tradición:

1) Adquisición de un solar para futura sede de la Hermandad.

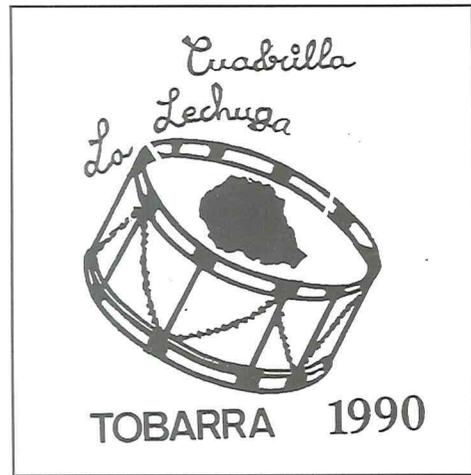
2) Recuperación de la Banda de Cornetas y Tambores de la Hermandad Santa Mujer Verónica, que esta Semana Santa volverá a sonar. la historia de esta agrupación ha sufrido muchos altibajos. El último es 1.991, ya que tras la Semana Santa de ese año se deshizo, aunque no de manera definitiva, puesto que ya entonces quedó en el ánimo de todos volver a recomponerla en cuanto fuese posible. La oportunidad parece que ha llegado y esta Hermandad quiere hacer todo lo posible para que el proyecto salga adelante y tenga continuidad.

La Banda cuenta con unos 35 miembros en la actualidad y con mucha ilusión intentan hacerlo lo mejor posible. Destacar la inversión que se ha realizado para la compra de instrumentos, así como la renovación del vestuario que este año será novedoso respecto al anterior existente, desfilarán con túnicas.

3) Renovación de las capas de los equipos de mujer, que saldrán a la calle este año por primera vez. Los equipos de niños/as también se han renovado por completo. Todo esto ha supuesto un gran desembolso económico para la Hermandad.

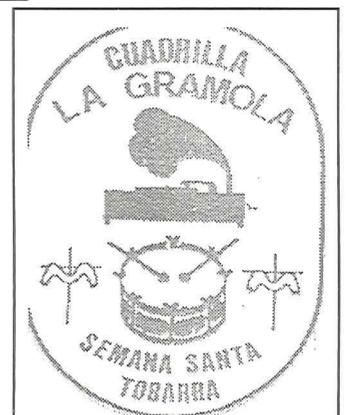
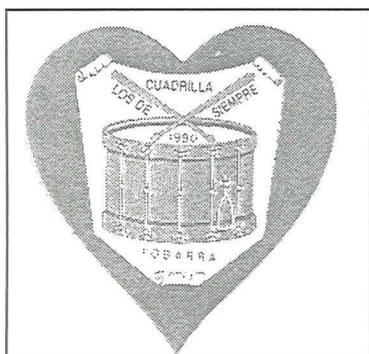
Desde aquí agradecemos la oportunidad que nos ha ofrecido la Junta Directiva de la Asociación de Cofradías para colaborar en este Boletín.

LA JUNTA DIRECTIVA



C
U
A
D
R
I
L
L
A
S

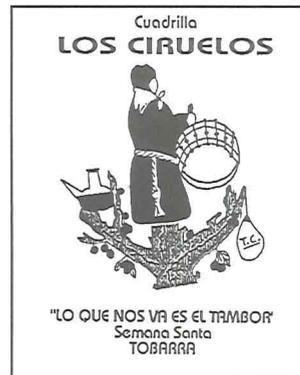
TAMBORILERAS





C
U
A
D
R
A
S

TAMBORILERAS



L
L
A
S



CUADRILLA TAMBORILERA

La Cuadrilla "El Tomate", cuyo lema es Tobarra de mis amores, fué fundada en plena Semana Santa de 1.989. Estábamos algunos de los que aquí figuramos en el Palmar, sitio donde la mayoría de los componentes residimos en esos días y a alguien se le ocurrió que debíamos formar una Cuadrilla de Tamborileros. Contactamos con dos personas fabulosas (permitidme que no de nombres a este respecto) TODOS SOMOS IGUALES. Ambos hijos del pueblo y ellos como familiares, amigos y paisanos nos dieron su apoyo, cariño y lo que es más importante su corazón, porque aman al igual que todos nosotros a TOBARRA.

Uno por ser el de más edad, puso nombre a la Cuadrilla, el resto, dentro de una total unanimidad, compusimos el lema "Tobarra de mis amores". Como anécdota, podemos decir lo siguiente: Unos decíamos que se denominara Los Trásfugas, Los Ausentes, Los Desertores, en fin, una serie de cosas raras e imaginables. Alguien con bastante tino dijo que de eso nada, TODOS QUEREMOS A TOBARRA, por lo tanto nos vimos obligados a buscar algo digno de ese cariño que le profesamos, pese a que una gran mayoría de nosotros residimos fuera de esta villa, y surgió TOBARRA DE MIS AMORES.

De lo cual cada día estamos más orgullosos. Nuestra indumentaria es túnica morada (la nuestra), pañuelo y cordón negro.

El emblema es: UN TOMATE en sazón, orlado por dos ramas de laurel, ambas unidas por su tronco, con los colores de la bandera local de nuestra Tobarra: VERDE y BLANCA.

En el hueco dejado por el laurel y en su centro, la siguiente leyenda: TOBARRA DE MIS AMORES.

Unas de las reglas que más nos satisfacen de las que tenemos estipuladas y aprobadas es, sin duda alguna, la que dice: RESPETAR, AYUDAR, CONVIVIR CON SANA ALEGRIA con todas las cuadrillas, tanto de nuestro pueblo como visitantes, porque PAISANOS ¡¡En TOBARRA NO HAY FORASTEROS.

Por último, nuestro domicilio social lo tenemos en el Bar Paraiso. Nos reunimos, nos "mojeteamos", le damos un poco al codo y lo que es más importante "HABLAMOS DE NUESTRA SEMANA SANTA".

ESTATUTOS DE LA Cuadrilla Tamborilera "Los Panecicos"

1.) Hemos buscado un nombre para nuestra cuadrilla que tenga que ver y mucho con nuestra SEMANA SANTA.

2.) No pretendemos descubrir nada sobre nuestra Semana Santa, ni tampoco con nuestros tambores, pues todo está descubierto, solo pretendemos ser una cuadrilla que respete la tradición y sean respetados.

3.) Nuestra tónicas son: Color morado, pañuelo y cordones blancos. El emblema "Los Panecicos".

4.) Nuestra cuadrilla se compondrá de un número aún sin determinar.

5.) No se admiten enfados entre los componentes en los días de Semana Santa.

6.) Nos comprometemos a no tocar el tambor al paso de ninguna procesión, como igualmente durante su proximidad.

7.) Nuestra sede social está ubicada en la calle Maestro n.º 9 y correspondencia en calle Mayor, 32.

8.) Nos reuniremos a lo largo del año las veces que sea necesario, previo aviso. Comprometiéndonos a hacer una cena de hermanda en la fecha que determinemos.

9.) Nos comprometemos a tocar el tambor en grupo durante todos los días, salvo fuerza mayor.

10.) Haremos el nombre de TOBARRA, que tanto nos honra, sea respetado y engrandecido, si cabe, aún más.

11.) Como nuestro nombre indica y los que estamos casados, comprometidos y por turno riguroso una olla de "PANECICOS", para hacer honor a nuestro nombre.

12.) La cuadrilla será flexible si un componente acude con algún invitado.

JESUS SANCHEZ DE HARO

CONVERSACION CON MI MEJOR AMIGO

Cuando llego a la Iglesia de San Roque, y te veo, me acerco al trono y huelo ese aroma a tomillo y romero, me digo para mis adentros, ya está, ya vamos, venga, cada uno con su horquilla y a los palos. Es entonces cuando, allí, apoyado, pienso: Parece que fué ayer y ya estamos otro año.

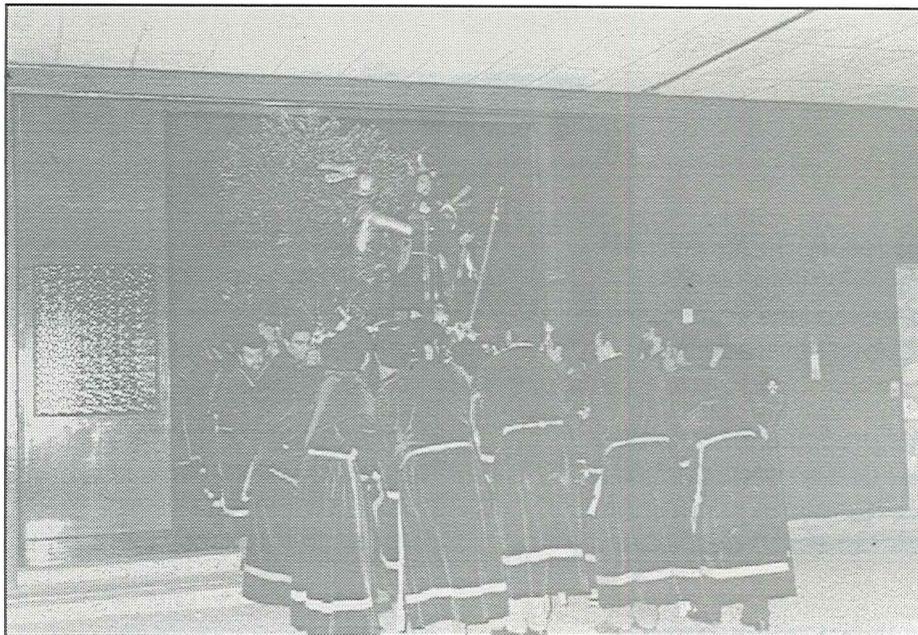
De pronto se escucha una voz: Preparados, y todos como uno solo levantamos, Señor dame fuerzas para a tu lado poder llegar.

Ya se oye el toque de la banda y cuando salimos, y paramos, vuelvo la cabeza y me fijo más despacio; pienso, desde luego este año estas más hermoso; gracias por permitir que te acompañe en tu doloroso caminar.

Ya estamos en la calle, todos formados, y empezamos a llevarte al lugar donde te prenden con paso firme y bien marcado.

Mientras te llevamos, escuchas como decimos:

Oye Fernando; cambiame de palo que este es más alto y no voy bien.



SALIDA IGLESIA DE SAN ROQUE - 1.992

No os pongais nerviosos, tranquilos, que a la cruz le falta, ¿por donde viene?, han dicho que por la puerta del El Soto.

¿Por qué no poneis las luces?, aún se ve bien, cuando lleguemos a la puerta de La Roja, las van a encender.

Con los últimos claros de la tarde, y la noche ya como señora; la gente te rodea y mira a "Los Socios" acercarse a Ti y agitar su bandera como signo de victoria, pero Tú Señor, arriba con tu rostro mirando al cielo, lo afrontas como ya nos habías anunciado: Yo desde abajo apoyado en mi palo, te miro y me digo: Ay que ver todo lo que diste por nosotros.

Ya te prendieron y cuando me quiero dar cuenta, ya vamos cogiendo horquilla y palo ¡Arriba! que nos vamos.

Cuando te acompaño a la Plaza, agarrao, con la cabeza baja pienso: Aunque lleve un poco de tu peso no es nada para el que Tú soportaste por todos.

Miro la Iglesia de la Asunción, entramos, te dejo solo con los que te prendieron y que con tu infinita misericordia supiste perdonar. salgo caminando por la Plaza y me digo: Te he dejado solo pero te llevo en mi corazón, porque Tú eres lo mejor que cualquier persona, si quiere, puede encontrar.

Hasta la próxima amigo.

Jesús Mañas Jiménez

(Hermandad del Prendimiento)

TENGO UNA CITA

Jueves de Semana Santa
me invitaron a su casa
de fuera unos conocidos
a que lo suyo admirará.

Sus procesiones y santos
que de lujo engalanaban,
sus hermanos nazarenos,
que tan serios desfilaban.

Tuve que darles razón
"no" fué mi respuesta clara.
Estos días yo no faltó
de mi pueblo que es Tobarra.

Famosos son vuestros pasos,
yo no lo puedo negar,
pero donde estén los míos
que se quiten los demás.

De mi pueblo los cofrades
hablan más que sacamuelas,
pero se les ve la cara
y conozco al que tú quieras.

Pocas saetas se cantan,
tengo que reconocer,
pero lo suplen las bandas
que saben tocar muy bien.

No tenemos a San Pedro,
tampoco Samaritana
pero está la Magdalena
que ninguna se le iguala.

Y también está San Juan,
el de la mirada alta,
lleva una palma en la mano
y un carrico que le canta.

Me tendrás que perdonar,
Virgen guapa Macarena,
más yo ya tengo una cita
con mi Dolorosa buena.

Y cuando deje a la Novia
de todos los tobarreños,
le daré la serenata
con toques tamborileros.

Ya veis, mis buenos amigos,
de aquí no voy a faltar,
pero, si teneis el gusto,
venid vosotros acá.

Juan Bleda Claramonte

A TI MUJER SANTA

*A Tí, que solo con tu mirada
me invitas a vivir.
Quiero esta Semana Santa,
hablarte con la pluma
que me manda el corazón.*

*Mujer Santa donde las halla,
Mujer y Madre;
Madre ejemplar
y Patrón de Madre.*

*Callada pásaste tu Calvario,
callada, por eso eres
Santa, Mujer y Madre.*

*Tú me invitas a vivir en paz,
y yo te respondería que sí.
Tú me invitas a estar a tu lado,
y yo te respondería que sí;
porque estar contigo y en paz
QUE MAS....PODRIA PEDIR*

*De Tí se podrían derramar
rios de tinta sobre el papel,
rios de tinta, y sería poco.
Porque con tu majestuosidad,
dulzura, empaque y belleza,
a quién no le vibraría la mano
y se pondría a escribir.... y escribir.
CON LA PLUMA DEL CORAZON,
a quién.*

*Por eso te he querido hablar
con la pluma de mi corazón
esta Semana Santa,
por eso...y muchas cosas más
MUJER SANTA.*

Nestor Alfaro Tercero

GUAPA, GUAPA Y MUY GUAPA

*Es la Virgen de Tobarra,
Madre de todo el mundo
de los que creen y no creen.*

*Personas que tanto lloran
por tu divino poder,
pídele a tu Hijo amado
que nos ampare y nos dé fe.*

*Es la Virgen de Tobarra,
una perla que tiene el pueblo
hay que verla por las calles
cuando se pasea con obreros.*

*Que respeto le tiene el pueblo
que se admiran los forasteros,
con esa cara tan sencilla
y abrazando al mundo entero.*

*Es la Virgen de Tobarra
con su corona y su manto
orgullo de todo el pueblo
cuando se pasea por las calles.*

Juan García Catalán

El Cementerio de Tobarra

*En el cementerio de Tobarra
Viernes Santo por la mañana
hay unas mil personas
con lágrimas en los ojos
porque sufre su alma.*

*Por esos seres humanos
que Dios se los llevó
de esta hermosa Tobarra.*

*Que pena tienen todos
y muchos de ellos rezaban
y llevan su hermosa carga
y una cruz muy pesada.*

*Por eso Jesús de Nazaret
que va con su cruz en Tobarra
su primera Bendición
es para los difuntos de Tobarra.*

*Que cementerio más hermoso
cuando Jesús a todos bendice
porque a todos nos quiere
y Bendice a todo el mundo
desde Tobarra.*

Juan García Catalán

*Cada paso que doy
es un latir en mi corazón
como el redoble de un tambor
que se unen con devoción.*

*Las calles oscuras y en silencio
dejan pasar la procesión,
tamborileros y cofrades
al unísono en su tradición.*

*Tobarra en cuatro lamentos
Amargura, Bendición, Entierro
y Resurrección, tan solo yo con mi horquilla
la acompaño en su pasión.*

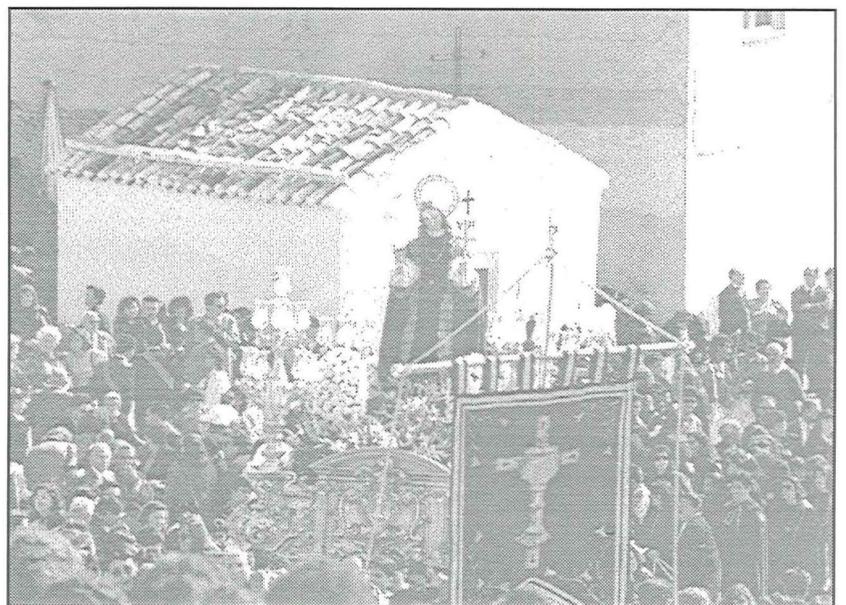
*Treinta y dos fieles agarrando
haciendo muestra de dolor,
que con el palo es su hombro
rezan "yo pecador".*

*¡Cuanto dolor Nazareno!
cuanta angustia y pena,
cuanto te querra el tobarreño
en toda su cuaresma.*

*Camino a la Crucifixión
fuiste TÚ con ansia
y los cofrades sudando
llevan el palo bajo el anda.*

*Y con estos sencillos versos
se despide la que es, una hermana
para dejar su sentimiento
a todo el pueblo de TOBARRA.*

Sentimiento Tobarreño



Encarnación Martínez Villar

ESTATUTOS DE LA COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

Artículo 1.º- NATURALEZA

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, es una asociación pública de fieles con personalidad jurídica pública, constituida en la diócesis de Albacete al amparo de lo establecido en el Código de Derecho Canónico.

Esta Cofradía se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones del Derecho Canónico vigentes y las disposiciones diocesanas que le sean aplicables.

Artículo 2.º- DOMICILIO SOCIAL

La Cofradía tiene su domicilio social (provisional), en la calle Reina Sofía n.º 10, bajo.

La Asamblea general podrá determinar el cambio de domicilio dentro del territorio de la Diócesis, el cual se comunicará al ordinario del lugar.

Artículo 3.º- FINALIDADES

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se propone las siguientes finalidades:

a) Fomentar el culto y devoción a la Sagrada Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.

b) Acrecentar el impulso a la tradición de celebrar la Semana Santa de modo solemne, procesional y la tradición de la Bendición en el Calvario, manteniendo así el legado de que es depositaria, desde tiempo inmemorial.

c) Vigilar y orientar para su mejoramiento, con el asesoramiento de Consiliarios y Sacerdotes, el espíritu de las procesiones y su organización, por el cauce que preceptúan los presentes Estatutos.

Artículo 4.º- MIEMBROS DE LAS COFRADIAS.- Altas

Podrán ser miembros de las Cofradías aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas por el derecho común, acepten los estatutos y el espíritu de la Cofradía.

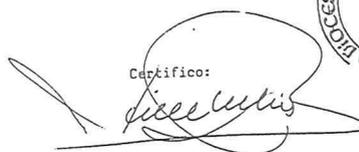
Todas las personas que en el momento de ser aprobados los presentes Estatutos, se

OBISPADO DE ALBACETE

Vista la instancia presentada por el Presidente de la "COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO" de TOBARRA (Albacete), solicitando la aprobación de los estatutos elaborados por aquella Hermandad, encontrándolos conformes a la actual legislación de la Iglesia, por las presentes los APROBAMOS, por dos años, en cuando a lugar en Derecho, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente.

1. En lo sucesivo el desenvolvimiento de esta Cofradía quedará regulado por los presentes Estatutos, disposiciones diocesanas al efecto y el vigente Código de Derecho Canónico.
2. La Cofradía deberá realizar las actividades y cultos religiosos en coordinación con la programación de la Comunidad parroquial y la pastoral general de la Diócesis.
3. La Cofradía deberá promover, cultivar y acrecentar el espíritu comunitario y eclesial y la adecuada formación progresiva en la fe de los miembros que la integran.
4. Para la elección de Presidente deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el canon 317,4.
5. El nombramiento de Consiliario o Capellán de la Cofradía corresponde a la autoridad eclesiástica en la forma que dispone el canon 317,1.

Dado en Albacete a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Certifico:

 + *Jesús Nazareno*

encuentren dados de alta en los archivos de la Cofradía, pasarán a ser componentes oficialmente de la misma, siempre que cumplan los requisitos apuntados al principio del art. 4.º.

Los nuevos miembros de la Cofradía deberán solicitarlo por escrito (o sus padres o tutores, si son menores de edad) a la Junta Directiva, mediante la presentación o aval de dos miembros de la Cofradía, la cual deberá pronunciarse sobre la aceptación del nuevo miembro.

Artículo 5.º- DERECHOS Y OBLIGACIONES

Todos los miembros de la Cofradía tienen los mismos derechos y obligaciones.

Corresponden a los miembros los siguientes derechos y obligaciones:

- * Participar con voz y voto en las Asambleas Generales.
- * Tener voto activo y pasivo para los cargos directivos.
- * Aceptar las disposiciones de los Estatutos y las decisiones válidas de las Asambleas Generales y de la Junta Directiva.
- * Participar activamente en las actividades de la cofradía en orden a conseguir sus fines estatutarios.

* Contribuir con cuotas o aportaciones voluntarias al mantenimiento de la Cofradía, según fije la Asamblea General.

Artículo 6.º- BAJAS

Los miembros de la Cofradía causarán baja por decisión propia y también a tenor de lo establecido en el derecho canónico vigente y por el incumplimiento reiterado e injustificado de sus obligaciones. En este último caso, la Junta Directiva oír previamente al miembro interesado.

Artículo 7.º- GOBIERNO DE LA COFRADIA.- Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Cofradía. Está integrada por todos sus miembros.

Artículo 8.º- COMPETENCIAS

La Asamblea General, presidida por el Presidente, tiene especialmente las siguientes competencias:

- * Aprobar la memoria anual de las actividades de la Cofradía, así como el plan de actuaciones del próximo año.

- * *Aprobar el estado de cuentas del ejercicio económico anual y el presupuesto ordinario y extraordinario.*
- * *Elegir el Presidente y los miembros de la Junta Directiva. EL PRESIDENTE DEBERA SER CONFIRMADO POR EL SEÑOR OBISPO DE ALBACETE.*
- * *Acordar el cambio de domicilio social de la Cofradía.*
- * *Fijar la cantidad de la cuota ordinaria y extraordinaria que hayan de satisfacer los miembros de la Cofradía.*
- * *Interpretar auténticamente las disposiciones de los estatutos de la Cofradía.*
- * *Aprobar el Reglamento de Régimen interno que la Cofradía quiera darse.*
- * *Aprobar las modificaciones de los estatutos y acordar la extinción de la Cofradía.*
- * *Decidir sobre cualquier otra cuestión importante referente al gobierno y dirección de la Cofradía.*

Artículo 9.º.- CONVOCATORIA

La Asamblea General ordinaria se celebrará anualmente, y será convocada por el Presidente, con ocho días, al menos, de antelación, mediante convocatoria que el Secretario dirigirá a todos los miembros que tienen derecho a participar en la Asamblea a su propio domicilio. En la convocatoria constará el día, hora y lugar de la reunión, así como el orden del día de la misma.

Artículo 10.º.- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asamblea General extraordinaria cuando lo considere conveniente el Presidente, o la Junta Directiva, o una tercera parte de los cofrades con voz y voto, señalando el orden del día de la reunión.

Artículo 11.º.- JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Cofradía y está integrada por el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario, el Tesorero, y cinco vocales, y otros tres vocales encargados permanentemente del Trono, vestir la Imagen y de la Bendición, estos tres últimos con voz, pero sin voto y el Consiliario, que igualmente tendrá voz pero no voto.

Los miembros que integran la Junta Directiva, (excepto los tres Vocales encargados del TRONO), son elegidos por un periodo de CUATRO AÑOS, y se renovarían por tercios.

Artículo 12.º.- COMPETENCIAS

Las competencias de la Junta Directiva son, especialmente, las siguientes:

- * *Ejecutar los acuerdos válidos de las Asambleas Generales, que no se encarguen a una comisión especial o persona concreta.*

- * *Preparar la memoria y los planes anuales de actividades de la Cofradía.*
- * *Aprobar el estado e cuentas del ejercicio económico anual y el presupuesto ordinario y el extraordinario preparado por el Tesorero, antes de presentarlos a la Asamblea General.*
- * *Preparar el orden del día de las Asambleas Generales.*
- * *Admitir a los nuevos Cofrades y decidir la baja de los miembros de la Cofradía, a tenor del art. 6.º de los Estatutos.*
- * *Otorgar poderes notariales y delegar las facultades necesarias para legitimar actuaciones respecto de terceros; otorgar poderes a abogados y procuradores de los Tribunales para defender y representar a la Cofradía en asuntos judiciales.*

Artículo 13.º.- REUNIONES

La Junta Directiva celebrará SEIS reuniones anuales; podrá reunirse, además, siempre que sea convocada por el Presidente o lo pida un tercio de los miembros de la misma.

La forma de celebrar y convocar las reuniones será establecida por la misma Junta Directiva.

Artículo 14.º.- PRESIDENTE

El Presidente de la Cofradía ostenta la representación legal de la misma; al Presidente le corresponden las siguientes funciones:

- * *Presidir y dirigir las Asambleas Generales y las reuniones de la Junta Directiva.*
- * *Ordenar la convocatoria y señalar el orden del día de las reuniones de estos órganos.*
- * *Dirigir las votaciones y levantar las sesiones.*
- * *Comunicar al Ordinario del lugar, los miembros elegidos para integrar la Junta Directiva, así como el estado anual de cuentas, el cambio de domicilio social, y las modificaciones de los estatutos y en su caso, la extinción de la Cofradía, a los efectos pertinentes.*

Artículo 15.º.- VICEPRESIDENTE

El Vice-Presidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones cuando éste no pueda actuar.

Artículo 16.º.- SECRETARIO

El Secretario de la Cofradía, que lo será también de la Junta Directiva tiene las siguientes funciones:

- * *Cursar, por orden del Presidente las convocatorias de las Asambleas Generales.*
- * *Levantar acta de las reuniones de los órganos de gobierno de la Cofradía donde figuren los temas tratados y los acuerdos tomados.*

- * *Procurar que los encargados de llevar a efecto los acuerdos tomados, los cumplieren.*
- * *Llevar el registro de altas y bajas de los cofrades.*
- * *Certificar documentos de la Cofradía, con el V.º B.º del Presidente.*
- * *Cuidar del archivo de la Cofradía.*

Artículo 17.º.- TESORERO

El Tesorero de la Cofradía tiene las siguientes funciones:

- * *Administrar los bienes de la Cofradía de acuerdo con lo decidido por la Asamblea General y lo establecido en el derecho común.*
- * *Preparar el estado de cuentas del ejercicio económico y el presupuesto ordinario y extraordinario anual de la Cofradía.*
- * *Recavar de los cofrades las cuotas obligatorias o voluntarias fijadas según los Estatutos*

Artículo 18.º.- CONSILIARIO

El Consiliario es el nombrado por el Sr. Obispo, previa consulta a la Junta Directiva, por un periodo de CUATRO años. Podrá ser removido por el ordinario a tenor de lo establecido en el Derecho Canónico vigente.

Asistirá a las Asambleas Generales y forma parte de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.

Las funciones del Consiliario son, fundamentalmente, la animación espiritual de los cofrades, el cuidado de la dignidad y sentido litúrgico de las celebraciones de culto. Contribuir a que la fe mantenga siempre su naturaleza y finalidades eclesiales y fomentar la participación e integración de la misma en los planes Pastorales diocesanos, y donde proceda, aún parroquiales, de acuerdo con los objetivos de la fe.

Artículo 19.º.- REUNIONES

La Asamblea General quedará constituida, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría absoluta de los convocados; y en segunda convocatoria con un número inferior.

Los cofrades que no puedan asistir a la Asamblea General, y los menores de edad, podrán delegar su representación y voto en otro miembro de la Cofradía, y en el caso de los menores, en sus padres o tutores.

La delegación deberá realizarse por escrito firmado por el delegante, acompañando una fotocopia del D.N.I.

Artículo 20.º.- ACUERDOS

Para tomar acuerdos válidos se requiere que, hallándose presentes la mayor parte de los que deben ser convocados, sean aprobados por la mayoría de los presentes, absoluta en los dos primeros escrutinios relativa en el siguiente, salvo lo establecido en los artículos 23 y 24.

En materia de elecciones se tendrá en cuenta el derecho común y el Reglamento de esta Cofradía.

Artículo 21.º

Corresponde al Sr. Obispo, las siguientes facultades:

- * *El derecho de visita y el de inspección de todas las actividades de la Cofradía.*
- * *Aprobación definitiva de las cuentas anuales de la Cofradía, así como la facultad de exigir en cualquier momento rendición detallada de las mismas.*
- * *La aprobación de las modificaciones de los Estatutos.*
- * *La disolución de la Cofradía de acuerdo con el Derecho.*
- * *Conceder licencia necesaria para la enajenación de los bienes de la Cofradía de acuerdo con las normas del Derecho Canónico vigente y la Conferencia Episcopal Española.*
- * *Las otras facultades que el derecho Canónico vigente le atribuya.*

Artículo 22.º

La Cofradía podrá adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales, de acuerdo con los Estatutos, y el Derecho Canónico vigente, común y Diocesano.

Podrá adquirir bienes temporales mediante donaciones, herencias, legados que sean y otros ingresos que sean aceptados por la Junta Directiva.

Si fuera necesario, la Cofradía contará con dos consejeros que ayuden, en coordinación con el Tesorero, a la administración de los bienes de la Cofradía, designados por la Junta Directiva por un periodo de CINCO AÑOS.

Artículo 23.º.- MODIFICACION DE ESTATUTOS

La modificación de los Estatutos deberá ser aprobada por la Asamblea General en único escrutinio válido, con la mayoría de los DOS TERCIOS de votos. Las modificaciones, una vez aprobadas, precisan para entrar en vigor la aprobación del Sr. Obispo.

Artículo 24.º.- EXTINCION Y DISOLUCION

La Cofradía podrá extinguirse por decisión de la Asamblea General extraordinaria, tomada en único escrutinio válido con la mayoría de los dos tercios de votos. Podrá ser suprimida por decisión del Sr. Obispo, si su actividad resulta un grave daño para la doctrina a la disciplina eclesiástica o causa escándalo a los fieles, como establece el Derecho.

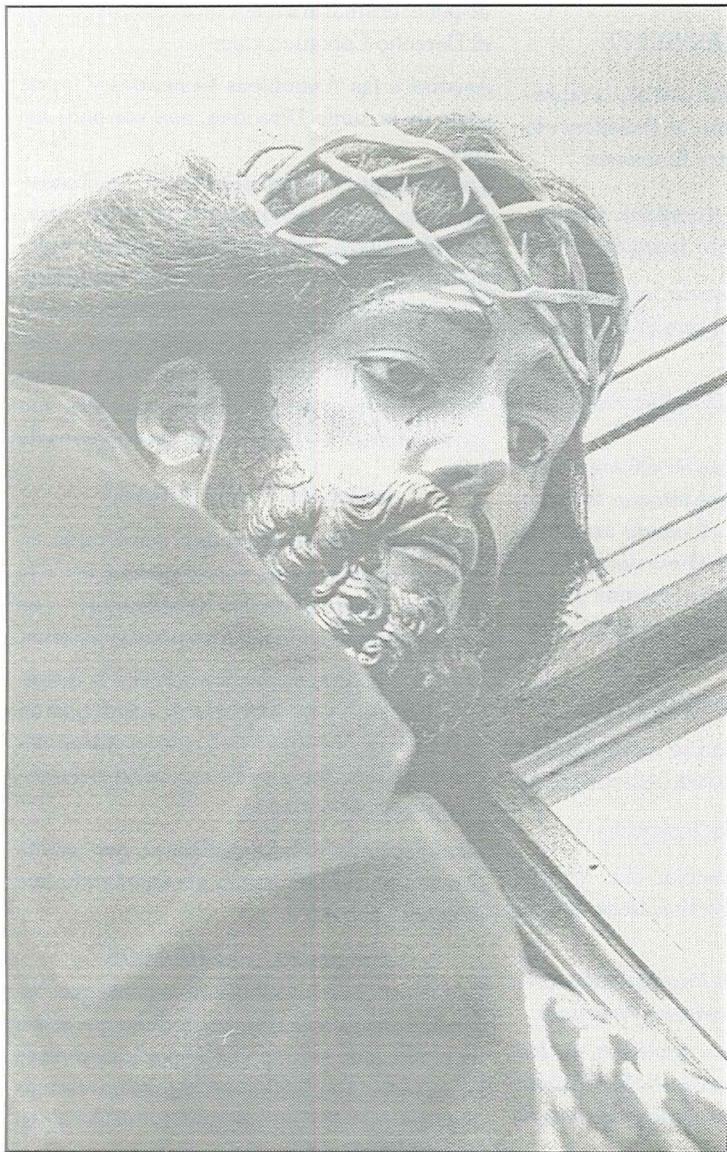
Artículo 25.º.- DESTINO DE LOS BIENES

En caso de extinción o disolución de la Cofradía sus bienes serán entregados por la Junta Directiva a Instituciones eclesiales que se proponen fines similares a los que figuran en los presentes Estatutos y de acuerdo con lo que determine la Asamblea General extraordinaria.

NOTA ADICIONAL

Una vez entregados en el Obispado el presente borrador de Estatutos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Tobarra (Albacete), y hasta tanto sean aprobados, la Junta Directiva actual, se constituye en JUNTA GESTORA, con todos los derechos y obligaciones que tiene asumidos en la actualidad.

Tobarra, Enero de 1.993



RECUERDOS

"DEL TIRRIA"

Tobarreños.....
ha vuelto "EL TIRRIA"

(Procedente de la Francia)

Para ofrecer a su distinguida clientela
las renombradas

y acreditada

Pieles de Alacena

a precios económicos

Para informes en

Callejón de San Roque núm. 9

T O B A R R A

ARTES GRAFICAS SANCHEZ - TOBARRA

La Semana Santa en las Ordenanzas Municipales

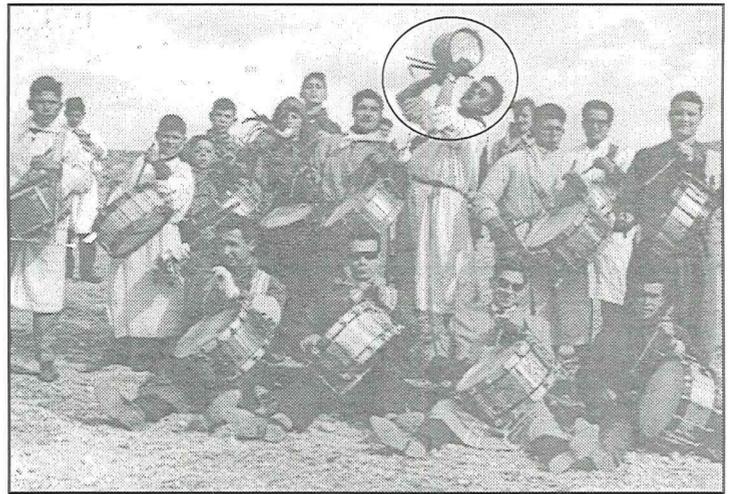
* AÑO 1.841 *

CAPITULO 1.º

De la Veneración y respeto a los actos de religión

Todo acto religioso fuera y dentro de los templos, será venerado por cualquiera persona, como dicta la creencia, y no se hará irreverencia alguna contra el. Se prohíbe entrar en los templos de cualquiera manera indecente a tan santo lugar.

Igualmente se prohíbe estar parados en las salidas y entradas de los templos para observar las personas que a ellos van. Así mismo se prohíbe tirar piedras a las campanas, echar otras cosas no necesarias e inmundicias en las puertas e inmediaciones de los templos, como actos que son ofensivos á la moral é impropios de cristiandad.



TAMBORILEROS AÑOS 60

Se manda respetar, como los mayores y las leyes prescriben, y nos han dejado por herencia, y enseña la loable costumbre de hacerlo así, á todos los ministros de nuestra sacrosanta religión.

PENAS.- Toda persona que infringiere contra este capítulo será penado con un ducado por la primera vez, doble por la segunda, y procesado criminalmente por la tercera.

DEL CAPITULO 11

(Entresacamos el siguiente párrafo)

Se tendrá la cañería limpia para que no se retarde la llegada del agua, ni esta se disminuya; se pondrá en el caño primero titulado del Calvario un grifo de bronce ó fierro muy fuerte y sólido, para que se pueda cerrar y abrir, y después de tomar el agua, el que por ella vaya, lo cierre y baje hasta los caños de abajo.

* AÑO 1.905 *

TITULO III

Fiestas y espectáculos públicos

CAPITULO 1.º Fiestas Religiosas

Art. 50. Siendo la Religión del Estado la Católica Apostólica Romana, se prohíbe toda ceremonia ó manifestación pública de cualquiera otra religión. Nadie será molestado, no obstante, por sus opiniones religiosas, siempre que quede á salvo el respeto debido á la moral y á las costumbres cristianas.

Art. 51. Las procesiones deberán seguir el itinerario previamente acordado por las Autoridades municipal y eclesiástica.

Art. 52. En la carrera que sigan las procesiones se guardará de un modo especial por todos los concurrentes el orden, respeto y compostura debidos al carácter religioso y significación de dichos actos.

Art. 53. El público que presencie los mismos se abstendrá de fumar, tener puesto el sombrero ó gorra, promover disputas, insultar á los que vayan en la procesión, gritar ó causar escándalo.

Art. 54. Queda prohibido el tránsito de carruajes, caballerías, personas cargadas con bultos, etc, y la colocación de sillas, mesas y puestos de venta de artículos durante el paso de la procesión por el trayecto que ésta haya de seguir.

Art. 55. Siendo la costumbre establecida, se encomienda á los vecinos de las casas de la carrera que siguen las procesiones, el adorno de los balcones con el mayor esmero posible.

Art. 56. Las puertas de los templos, en festividades religiosas de mucha concurrencia de fieles, deberán estar constantemente expeditas para la libre entrada y salida, no permitiéndose en manera alguna la formación de grupos delante de aquéllas.

Art. 57. El descanso dominical y la santificación de los días festivos, serán respetados en armonía, con lo que se establece en las leyes fundamentales de la nación.

Art. 58. Desde las diez de la mañana del Jueves Santo hasta el Sábado después del toque de Gloria, permanecerán cerrados todos los establecimientos de cualquier clase que sean, exceptuándose los dedicados á la venta de comestibles y medicamentos.

Art. 59. La salida de nazarenos con tambor, podrá efectuarse en la tarde del Miércoles Santo, desde las tres de la misma hasta terminada la procesión, y desde las cinco de la madrugada hasta la bajada del Calvario de la procesión el día de Viernes Santo.

Art. 60. Se prohíbe el uso de toda clase de pitos de hojalata y el de túnicas cortas, rotas ó en estado que ofendan á la decencia.

"Con nuestros Tambores"

CONCURSO DE TAMBORES

OBJETIVO

Mejorar y depurar el toque del Tambor



CATEGORIAS

INDIVIDUAL	CUADRILLAS
1) CATEG HASTA 6 AÑOS 2) CATEG. DE 7 A 10 3) CATEG. DE 11 A 14 AÑOS 4) CATEG. DE 15 A 18 AÑOS	UNA SOLA CATEGORIA NUMERO MINIMO DE 6 COMPONENTES TOQUE SIN BOMBO
Llegarán a la final cuatro finalistas por categoría, así como cuatro cuadrillas.	

D E S A R R O L L O: Tendrá lugar durante la Cuaresma, en fines de Semana. las actuaciones tendrán carácter eliminatorio. La final será el 31 - 3 - 1.994 día de JUEVES SANTO en la mañana.

FECHA DE INSCRIPCION: Los interesados en participar se podrán inscribir en RADIO TOBARRA antes del 20 de Febrero de 1.994

PREMIOS

EN EL APARTADO INDIVIDUAL

PRIMER CLASIFICADO: TROFEO ALEGORICO Y PREMIO
 SEGUNDO CLASIFICADO: TROFEO ALEGORICO
 TERCER CLASIFICADO: TROFEO ALEGORICO
 CUARTO CLASIFICADO: TROFEO ALEGORICO

PARA LAS CUATRO CATEGORIAS

EN EL APARTADO INDIVIDUAL

PRIMER CLASIFICADO: TROFEO Y 25.000 ptas.
 SEGUNDO CLASIFICADO: TROFEO
 TERCER CLASIFICADO: TROFEO
 CUARTO CLASIFICADO: TROFEO

JURADO: El Jurado estará compuesto por cinco personas.
 La vestimenta será la túnica de tamborilero.

ORGANIZA: ASOCIACION VIRGEN DE LOS DOLORES.

COLABORA: RADIO TOBARRA.



Cuarta Jornada Cultural

VIRGEN DE LOS DOLORES



La Hermandad VIRGEN DE LOS DOLORES convoca su CUARTA JORNADA CULTURAL de acuerdo con las siguientes

BASES

Podrán participar todas las personas que lo deseen con arreglo a la siguiente distribución:

- * Primera Categoría, para edades comprendidas entre 6 y 10 años.
- * Segunda categoría, para edades comprendidas entre 11 y 14 años.
- * Tercera Categoría, para edades comprendidas entre 15 y 20 años.
- * Cuarta Categoría, para edades igual o superior a 20 años.

El **TEMA** será obligatoriamente, "SEMANA SANTA".

Los trabajos podrán ser presentados, tanto en verso como en prosa, con una extensión máxima de cuatro folios mecanografiados a doble espacio, para los trabajos en prosa y de cuatro poemas, con un máximo de 25 versos cada uno para los trabajos en verso.

Los trabajos se presentarán en el **AYUNTAMIENTO** de Tobarra hasta el día 19 de Marzo de 1.994.

Los trabajos irán en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará exclusivamente el lema o título de los mismos, así como el módulo o categoría en la que participa, y dentro una plica cerrada con el mismo lema o título, en cuyo interior se anotarán el nombre, apellidos y dirección del concursante.

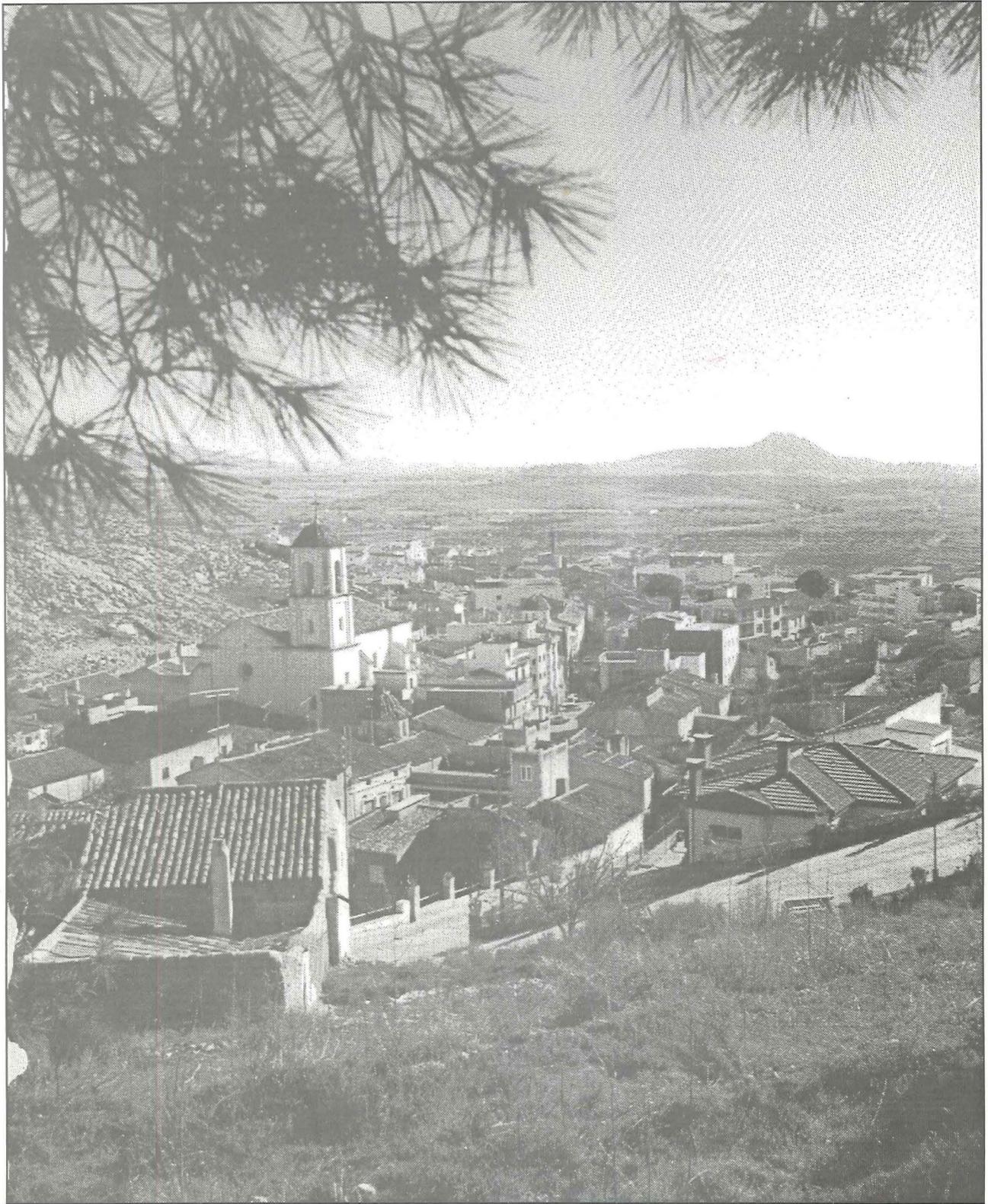
Los trabajos quedarán en propiedad de la **HERMANDAD** para uso exclusivo de la misma.

El Jurado estará integrado por miembros de la Hermandad.

Se otorgarán los siguientes premios:

- 1.ª Categoría: Diploma y Videojuego
- 2.º Categoría: Diploma y Walkman
- 3.ª Categoría: Diploma y Calculadora Científica
- 4.º Categoría: Diploma y Lotes de Libros

Los premios serán entregados a los ganadores en el acto que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1.994 (**JUEVES SANTO**).



ASOCIACION DE
COFRADIAS DE
SEMANA SANTA

TOBARRA

COLABORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

Fotos:
Emilio S. Oliva, G. A. Paterna, Román y Archivo A. C.

ARTES GRAFICAS SANCHEZ, C.B.
TOBARRA.
D. L. AB 135 - 1.992